



LPN N° 30/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO"
ID N° 278.101

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 213/2014 - FADA PHARMA PARAGUAY S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 454 de fecha 02 de junio de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FADA PHARMA PARAGUAY S.A., RUC N° 80056840-0, domiciliada en Dr Lopez Moreira c/ Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Vanessa Deligdisch Nicora, con Cédula de Identidad N° 1.741.770 y el Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada, con Cédula de Identidad de la Republica de Chile N° 15.783.605 - 5, según Poder General Ampio, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. N° 41 Esc N° 10, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 30/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.I.E.S D.G N° 1246/2017 de fecha 17 de Mayo de 2017, mediante la cuál solicita modificación a través de una Adenda al contrato Abierto N° 213/2014 específicamente para el ítem 40 TIOPENTAL SODICO; y así proseguir con los tramites administrativos correspondientes.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 135 de fecha 02 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido.

Que por Resolución DGOC N° 454 de fecha 02 de junio de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 213/2014 con la firma FADA PHARMA PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 30/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO" en la que conste las modificaciones solicitadas del ítem 40.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando unica y exclusivamente al ítem 40 en cuanto al Nombre Generico, Forma Farmaceutica, Presentación y Marca; sin alterar las demás condiciones del mismo quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Nombre Generico	Concentracion	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Presentacion de Entrega
40	Tiopental Sodico (ME)	1g	Poivo Liofilizado para solucion inyectable	Unidad	Caja Conteniendo 1 Frasco Ampolla	BENSULF	Argentina	Frasco Ampolla

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2017.

FADA PHARMA PARAGUAY S.A.
Vanessa Deligdisch
Apoderado
Sra. Vanessa Deligdisch Nicora
CONTRATISTA

Nicolás Vera
Apoderado
FADA PHARMA PARAGUAY S.A.
Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.

